Guayaquil, 24 de Abril del 2011.

Señores.
ALERAM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

AMBITO GENERAL

La empresa se encuentra en estado pre operativo y mantiene varias inversiones de bienes inmuebles. Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por el organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,

DANIEL PATIÑO NAVARRETE
GERENTE GENERAL
ALERAM S.A.